



Asamblea General

Distr. limitada
19 de febrero de 2016
Español
Original: inglés

Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización 16 a 24 de febrero de 2016

Proyecto de informe

Relatora: Nadia Alexandra **Kalb** (Austria)

IV. *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas y Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad*

1. Durante el intercambio general de opiniones celebrado en las sesiones 281ª y 282ª del Comité Especial, que tuvieron lugar los días 16 y 17 de febrero de 2016, las delegaciones encomiaron las gestiones que seguía realizando la Secretaría para actualizar el *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas* y el *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad* y eliminar el retraso en su preparación. Se recordó el valor de ambas publicaciones como fuentes de referencia y medios eficaces para mantener la memoria institucional de la Organización, y su importancia para dar a conocer la labor de la Organización. Varias delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de eliminar el retraso con respecto al volumen III del *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*.

2. Las delegaciones expresaron su reconocimiento a los Estados Miembros que habían hecho aportaciones a los dos fondos fiduciarios establecidos para ambos *Repertorios*, lo que había contribuido a avanzar en la eliminación del retraso en la preparación de dichas publicaciones, y alentaron a los Estados Miembros a que realizaran aportaciones adicionales.

3. En la tercera sesión del Grupo de Trabajo Plenario, representantes de la Secretaría le informaron del estado de la preparación de ambos *Repertorios*.

4. En cuanto a la situación del *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*, se informó de que la Facultad de Derecho de la Universidad de Ottawa había concluido la investigación y redacción de los estudios sobre los Artículos 52 y 54 para el volumen III de los Suplementos núms. 7 a 9 (1985 a 1999). También se habían elaborado y estaban siendo examinados los estudios sobre el Artículo 33, párrafo 1, y el Artículo 53 de los Suplementos núms. 7 a 9. Se había



avanzado en los estudios sobre los Artículos 41, 52 y 54 para el Suplemento núm. 10 (2000 a 2009) y se había empezado a trabajar en el Suplemento núm. 11 (2010 a 2015), particularmente en relación con el Artículo 13, párrafo 1 a). En el sitio web del *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*, pueden consultarse mediante la función de búsqueda en texto completo 43 volúmenes terminados y la versión preliminar de estudios que se están examinando.

5. Asimismo, había proseguido la cooperación con la Universidad de Ottawa, en cuyo marco se habían completado varios estudios. Estaba previsto reanudar la cooperación ya consolidada con la Universidad de Columbia en un futuro próximo. La Secretaría también contaba con la ayuda de pasantes. La Secretaría reiteró su llamado, ya formulado en la Sexta Comisión, de que las delegaciones transmitieran expresiones de interés de instituciones académicas para una posible cooperación en el *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*. Hasta la fecha, ese llamado había dado lugar a que se estableciera contacto con dos instituciones académicas de la región de Asia y el Pacífico.

6. Desde la creación del fondo fiduciario en 2005, se habían donado más de 136.000 dólares, sin incluir las donaciones realizadas en 2016. Tras haber destinado parte de esos fondos a la preparación de los estudios del *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*, quedaban aproximadamente 41.800 dólares disponibles en el fondo fiduciario.

7. En cuanto al *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad*, se señaló que el año pasado la Subdivisión de Investigaciones sobre las Prácticas del Consejo de Seguridad y sobre la Carta de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad había trabajado en la preparación de los Suplementos núms. 18 y 19, que abarcaban el período comprendido entre 2012 y 2015.

8. A excepción de dos partes, se había terminado el Suplemento núm. 18, que abarcaba los años 2012 y 2013, y ya podía consultarse electrónicamente su versión preliminar en el sitio web del Consejo de Seguridad. En los dos últimos años se habían realizado de manera sistemática los trabajos preliminares para el Suplemento núm. 19, que abarcaba 2014 y 2015, mediante el registro de la práctica más reciente del Consejo de Seguridad en una base de datos interna y la compilación de los documentos pertinentes. Estaba previsto poner a disposición del público varias partes de ese Suplemento en el sitio web en el segundo semestre de 2016. El progreso en la preparación del Suplemento núm. 19 dependería de la disponibilidad de recursos. También se seguía trabajando en la traducción del *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad* a los seis idiomas oficiales y la publicación de los Suplementos terminados que abarcaban el período comprendido entre 1993 y 2001. El Suplemento núm. 16 se había publicado en versión impresa en marzo de 2015.

9. También se subrayó que, además de las versiones electrónicas del *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad*, el sitio web del Consejo de Seguridad contenía, entre otros, cuadros y gráficos que ofrecían una reseña de las tendencias históricas de los trabajos del Consejo, elementos destacados de la práctica del Consejo en 2015 y cuadros y gráficos que mostraban componentes de los mandatos de las misiones políticas y de mantenimiento de la paz vigentes que permitían comparar los mandatos a lo largo del tiempo y en todas las misiones. La función de búsqueda del sitio web se había actualizado para que fuera más fácil de usar, fiable, precisa y eficaz.

10. La Subdivisión había atendido numerosas solicitudes de información relacionadas con la práctica actual y pasada del Consejo y sus órganos subsidiarios. Además de su labor en el *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad*, también se había puesto al día en la preparación del volumen III del *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*, que se podía consultar en el sitio web de esta publicación. Además, se subrayó que la preparación y publicación del *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad* seguía dependiendo de las contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario y al patrocinio de expertos asociados.

11. Tras los informes de los representantes de la Secretaría, varias delegaciones pidieron aclaraciones sobre estudios específicos y las modalidades de cooperación con instituciones académicas. Se alentó a la Secretaría a potenciar la cooperación con esas instituciones y el uso del programa de pasantías, garantizando una representación geográfica equitativa de los investigadores y estudiantes que trabajaban en los estudios. Algunas delegaciones pidieron también a la Secretaría que acelerase la preparación de las traducciones y copias impresas de ambos *Repertorios*. La Secretaría indicó que acogería con agrado las expresiones de interés de instituciones académicas de todas las regiones para cooperar sobre el *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*. Asimismo, subrayó que la Secretaría era responsable en última instancia de la calidad de todos los estudios, que eran objeto de un examen exhaustivo por los departamentos pertinentes de la Secretaría.
